

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba la Oficina Programa Niñez y Juventud, en beneficio de la Comunidad para el año 2024.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar talleres socio jurídicos para la promoción y reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de la Oficina Programa Niñez y Juventud, la cual se realizará de la siguiente forma:

| Nombre de la actividad | Conoce tus derechos |
|-------------------------------------|---|
| A quienes va dirigido | Niños, niñas y adultos responsables pertenecientes a la comuna de Temuco. |
| Objetivo general de la actividad | Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de talleres socio jurídicos que expliquen la transversalidad de este enfoque. |
| Objetivo específico de la actividad | Desarrollar talleres socio jurídicos con enfoque de derecho |
| Fecha de la actividad | Meses: noviembre y diciembre 2024. |
| Cobertura Esperada | 600 personas (niños, niñas y adultos responsables pertenecientes a la comuna de Temuco) |
| Lugar | Sedes sociales, establecimientos educacionales entre otros. |
| Gasto programado | \$866.000.- Centro de Costo 14.07.05 Item 22.01.001.002 Alimentos actividades municipales <ul style="list-style-type: none"> • Galletas • Barras de cereal • Jugo • Leche • Otros |
| Evidencia de la actividad | Orden de Compra Factura |

2.- La programación de los talleres se realizará de la siguiente manera:

| Horario | Programación Jornada Mañana |
|--------------------|---|
| 10:00 horas | Inicio |
| 10:15 hora | Dinámica grupal rompe hielo |
| 10:40 horas | Presentación del Taller N°1 "Yo conozco mis derechos" |
| 11:30 horas | Trabajo grupal del tema trabajado |
| 12:15 horas | Break, entrega de colaciones |
| 12:30 horas | Presentación del Trabajo Grupal |
| 13:15 horas | Dinámica animación sociocultural |
| 13:30 horas | Reflexión de los aprendizajes |
| 13:45 horas | Cierre Taller |

| Horario | Programación Jornada Tarde. |
|--------------------|---|
| 14:00 horas | Inicio |
| 14:15 hora | Dinámica grupal rompe hielo |
| 14:40 horas | Presentación del Taller N°1 "Yo conozco mis derechos" |
| 15:30 horas | Trabajo grupal del tema trabajado |
| 16:15 horas | Break, entrega de colaciones |
| 16:30 horas | Presentación del Trabajo Grupal |
| 17:15 horas | Dinámica animación sociocultural |
| 17:30 horas | Reflexión de los aprendizajes |
| 17:45 horas | Cierre Taller |

3.- Imputese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$866.000.- al centro de costo 14.07.05 Oficina Programa Niñez y Juventud, ítem de gasto 22.01.001.002, Alimentos actividades municipales.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

5.- Designese como ejecutor responsable de la actividad a la funcionaria Srta. Paulina Martínez Rivas, Planta grado 12, Profesional Oficina Programa Niñez y Juventud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MTM/JBE/MCZ/JCL/HCC/PMR

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



